

# El rol del estado en la entrega de la Educación Cívica al ciudadano.

Giovanni Decarli Pardo

Universidad San Sebastián, Cede Tres Pascualas.

El presente documento, tiene como objetivo lograr alcanzar y entender la real importancia o función del Estado, en la formación de sus ciudadanos al margen de la educación cívica de su nación, y cuál es la importancia de ello en la formación de los ciudadanos de la misma.

¿Cuán importante es para el estado la formación de sus ciudadanos, al margen de una educación cívica?

**“El término Estado ha sido utilizado en muchos sentidos distintos, según el enfoque con que se quiere estudiar el fenómeno. Pareciera preferible construir una noción de Estado tomando como punto de partida la sociabilidad de hombre.”** Bustos, Ismael. Et al. (1997). *Manual de educación cívica*.

Dicho esto, queda en parte claro la base, de que el estado es formado por el hombre y más específicamente por la sociedad como tal, en su definición básica, este es una formación social, política y soberana constituida por un conjunto de instituciones, que están a cargo de regular la vida nacional de un territorio geográfico asignado.

A ello podemos nombrar otros autores del periodo clásico, que emiten su idea respecto que es para ellos el Estado; Ciceron, San Agustin, J. Bodino, H. Grocio, entre otros, concuerdan en que la definición de estado, es atribuible en su gran mayoría a un conjunto de individuos, en un determinado espacio geográfico conviviendo bajo un mismo estatuto.

El origen de este concepto es narrado en los diálogos de Platón, pero Maquiavelo es quien utiliza por primera vez el termino en su obra llamada; El príncipe: **“Los Estados y soberanías que han tenido y tienen autoridad sobre los hombres, fueron y son, o republicas o principados.”** *Maquiavelo, El príncipe*.

Entonces, conocido que el estado se divide en 3 partes basicamente, Territorio, Sociedad y Gobierno.

Por otra parte, de la investigación, está la educación, y más detalladamente, la educación cívica. Ella forma parte importante de la investigación, por ser uno de los 2 temas a tratar.

**“La educación es una función tan natural y universal de la comunidad humana, que por su misma evidencia tarda mucho en llegar a la plena conciencia de aquellos que la reciben y la practican. Así, su primer rastro en la tradición literaria es relativamente tardío. Su contenido es en todos los pueblos aproximadamente el mismo y es, al mismo tiempo, moral y práctico.”** Jaeger, Werner. (2001). *Paideia*.

Mediante la educación, se genera en la población de un terreno una transmisión de conocimientos, valores y costumbres, este proceso de educación, también es considerado como un proceso de formación de individuos de una sociedad, estos, mediante la concienciación cultural, conductual y moral, las generaciones venideras pueden asimilar y aprender los patrones de conducta, comportamiento e ideas de ver el mundo de las generaciones anteriores, creando así nuevos patrones de conducta en la sociedad, más evolucionados, y mejorados socialmente.

**“De la educación, en este sentido, se distingue la formación del hombre, mediante la creación de un tipo ideal íntimamente coherente y claramente determinado. La educación no es posible sin que se ofrezca al espíritu una imagen del hombre tal como debe ser. En ella la utilidad es indiferente o, por lo menos, no es esencial.”** Jaeger, Werner. (2001). *Paideia*.

La educación general, intenta cumplir con algunos objetivos básicos como el incentivo de la imaginación y de la formación personal, tanto como la comunicación verbal y gráfica, también el crecimiento de puntos afectivos y de valores, en un plano social o individual, y principalmente fortalecer un lazo entre la familia y la institución educativa.

Al interior de la educación, existe hoy en día la educación cívica de forma transversal a la malla actualmente requerida por el ministerio de educación.

**“Es función entonces de esta educación transformadora colaborar en la preparación de una sociedad, a través de la construcción de la ciudadanía que nos vuelve cada vez más humanos. La educación, concebida de este modo, es un proceso constante de liberación.”** *Etchegoyen, Miguel. (2006). Educación y ciudadanía.*

Pues sí, en síntesis, la educación cívica es en teoría, una educación, dirigida a la población con el fin fortalecer los espacios de convivencia social tanto como las relaciones sociales. Con ella, el individuo, mediante el proceso de la enseñanza, puede llegar a comprender procesos políticos u formar un análisis crítico de la democracia y del actuar de los propios ciudadanos, con ello también se busca formar una participación activa del ciudadano en las actividades de carácter cívico del estado.

**“Cabe entender la ciudadanía como una conjunción de tres elementos constitutivos: la posesión de ciertos derechos, así como la obligación de cumplir ciertos deberes en una sociedad específica; pertenencia a una comunidad política determinada (normalmente el Estado), que se ha vinculado en general a la nacionalidad; y la oportunidad de contribuir a la vida pública de esa comunidad a través de la participación.”** *García y Lukes, 1999.*

Entonces, sabemos que un ciudadano debe recibir una educación cívica por el hecho, de que con ella, este logra comprender cuál es su deber específico como ciudadano de una nación o estado, de esta manera, el individuo ahora considerado ciudadano del Estado, conoce cuál es su labor, dado que el Estado mismo, desde un principio, ha entregado de una forma transversal una educación con el fin de lograr ciudadanos íntegros y enriquecidos en lo que a valores sociales respecta. Esto genera una correlación entre ambos, dado que el estado necesita de individuos con una educación básica en materia de ciudadanía, y del mismo modo, el ciudadano, necesita de una educación de calidad por el hecho de pertenecer a un Estado y hacer de este, progresivamente un lugar más acogedor para vivir en sociedad.

**“La formación de la ciudadanía, en el imaginario liberal de la escuela pública, se asienta en la socialización en valores comunes y universales, que están por encima de las pautas culturales específicas de dos distintos grupos sociales que comparten un país.”** *Bolívar, Antonio. (2007). Educación para la ciudadanía.*

Entonces, ¿Cuál debería ser el rol del Estado en relación a la educación cívica en la sociedad, que posee una cultura cívica?

El Estado debe velar por financiar la enseñanza provista a los colegios y establecimientos acreditados dentro de la nación, haciendo entrega de recursos de forma directa o por medio de subsidios a alumnos, para ellos, el mismo debe considerar el criterio desempeño y los resultados que este otorga, ya sea si este es de carácter público o privado, de esta forma se mantiene al margen y utiliza un trato igualitario para los alumnos y familias.

A ello también debemos adjuntar que el Estado debe administrar los ciclos y duraciones de la educación y del régimen curricular y del régimen laboral del docente, teniendo en claro, que este ramo, es en la actualidad de un carácter transversal al anterior curriculum renovado por el gobierno en el caso de Chile.

También, cae sobre los hombros del estado, regularizar el nivel de autonomía del establecimiento, la organización del mismo y por ultimo implementar programas de apoyo para implementar la equidad y calidad de la entrega de la educación.

Con todo esto, solo nos queda velar, por el sano juicio de cada establecimiento, en el cómo este entregara en su malla curricular, la educación cívica, que compete ahora a un objetivo transversal al interior de la malla anual del educando.

### **Referencias Bibliográficas:**

- Jaeger, Werner. (2001). *Paideia*. México, D.F.: Fondo de cultura económica.
- Bustos, Ismael. Et al. (1997). *Manual de educación cívica*. Santiago, Chile.: Editorial Jurídica de Chile.
- Etchegoyen, Miguel. (2006). *Educación y ciudadanía*. Buenos Aires, Argentina.: Editorial Stella.
- Bolívar, Antonio. (2007). *Educación para la ciudadanía*. Barcelona, España.: Editorial Graó
- Canales, Enriques. (1997). *Vivir y educar en democracia*. Santiago, Chile.: Regraf.
- Pinilla, Alexis. Et al. (2006). *De la educación para la democracia a la formación ciudadana: una década de incertidumbres*. Bogotá, Colombia.: D´vinni Ltda.
- Olivia, María Angélica. (2008) *Política educativa y profundización de la desigualdad en Chile*. Estudios pedagógicos, nº 2 (34).